



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Jesús Arturo Jaramillo, Luis Fernando Sandoval, Martha Lucía Jaramillo, Mónica Andrea Sandoval, Oscar Andrés Sandoval, Luz Ángela Martínez -en representación de Angie Sandoval-, Franceneth Jaramillo -en representación de Javier Stiven Ramírez-, accionantes en el proceso de Reparación Directa Rad. 2014-00658-00

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 1101-03-15-000-2019-00604-00 promovida por Aura María Martínez contra el Tribunal Administrativo del Tolima y Otros, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto que admite tutela de 18 de Febrero de 2019

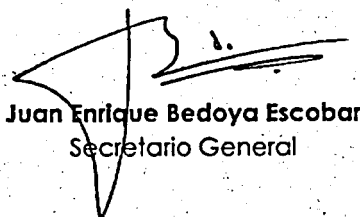
Cabe anotar que la notificación del auto admisorio fue surtida a la dirección señalada en el expediente radicado al No. 2014-00658-00, es decir a la carrera 20 No. 59-49 Avenida Ambalá del municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, sin embargo las misma fue devuelta por la empresa de correos 4-72 con la observación "Desconocido".

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/MLS